

IECM aprueba estrategia para garantizar voto de grupos vulnerables

ÍNDIGO STAFF

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la emisión del voto y la opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus personas cuidadoras primarias, así como de quienes se encuentran en situación de prisión preventiva, en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

El objetivo general de este instrumento es asegurar que estos grupos poblacionales tengan acceso efectivo a la información y a los mecanismos necesarios para emitir su voto y opinión anticipada en la elección y consulta, mediante una comunicación institucional incluyente, compren-

Podrán votar y opinar en la elección de las Copaco 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027



El objetivo general es asegurar que estos grupos poblacionales tengan acceso efectivo a la información.

sible y adecuada a sus condiciones particulares.

Para ello, se prevé el diseño e implementación de campañas segmentadas, materiales didácticos accesibles, acciones de capacitación y acompañamiento, así como el uso de medios digitales, institucionales y de vinculación comunitaria, que permitan acercar la información a cada uno de estos sectores.

ACCIONES DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

La estrategia se estructura en tres líneas que orientan las acciones de difusión y vinculación. Para las personas residentes en el extranjero se impulsará la difusión, capacitación y vinculación con comunidades migrantes, organizaciones civiles y organismos como el Instituto Nacional

Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En cuanto a las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, se desarrollarán acciones de coordinación, difusión accesible y apoyo personalizado que faciliten su acceso al voto y la opinión anticipada, reconociendo las barreras físicas y de movilidad que enfrentan.

Por último, para las personas en prisión preventiva se establecerán acciones de difusión, capacitación y vinculación con redes familiares y autoridades, en coordinación con la Subsecretaría de Seguridad Penitenciaria, para garantizar el ejercicio de su derecho a participar bajo el principio de presunción de inocencia.

La estrategia tiene un carácter transversal, en el que participan diversas áreas del IECM, entre ellas las direcciones ejecutivas de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; de Organización Electoral y Geoestadística; y de Participación Ciudadana y Capacitación, así como la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y se instrumenta bajo la supervisión de la Comisión Provisional de Votos Anticipados.